

## ¿De dónde estos millonarios sacan esos materiales?

A: Juan Carlos Gómez, Director Provincial del Sistema de la Vivienda

De: Xiomara Crespo, dirección en calle Campo / 1era y 2da, Brisas del Oeste, Santa Clara, Villa Clara.

Mediante la presente me dirijo a usted con el motivo de reclamar mis derechos según el artículo 63 de la vigente Constitución de la República de Cuba, la cual plantea: "Todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuesta pertinente y en plazo adecuado, conforme a la ley". Le reclamo que el gobierno dice que los materiales de construcción se utilizan en los casos más vulnerables, pero en Santa Clara se construyen edificios particulares.

El 20 de marzo de este año presenté una queja ante la Dirección Municipal de la Vivienda en el municipio de Santa Clara, planteamiento que no ha tenido respuesta y por ende, ya está fuera de los términos establecidos según la ley. La mayoría del pueblo cubano conoce gran parte de sus derechos, no solo por los eslóganes que se difunde en los medios sino por personas que se han dado a la tarea de llevar al pueblo el conocimiento de los derechos que nos otorga la Constitución de la República.

Mi problema radica en las pésimas condiciones de habitabilidad que presenta mi vivienda. Para resolverlo, he seguido los canales pertinentes, pero no se me ha dado respuesta firme más allá de que "será resuelto mi caso" o



que "se está analizando la situación". Esas afirmaciones constituyen la respuesta habitual en la mayoría de las entidades que se encargan de atender a la población y finalmente todo se enmascara con un complejo papeleo ilógico para engavetar las quejas, mientras los afectados quedamos esperando.

Vergonzoso e indignante resulta ver y escuchar las declaraciones de autoridades, en radio y televisión, al afirmar que la mayoría de los casos de afectados por fenómenos meteorológicos han sido resueltos o resueltos parcialmente, cuando todos sabemos que están diciendo mentiras y mi caso es un ejemplo de ello.

Pero más indignante es ver que aquí, en Santa Clara, se construyen edificios particulares. ¿Cómo es posible que ustedes digan abiertamente que los materiales de construcción están destinados para los casos más vulnerables o afectados de estos eventos atmosféricos? ¿De dónde, estos millonarios, sacan esos materiales? Estoy convencida de que no podrá dar respuesta a mis interrogantes, ya que la corrupción y el descontrol son evidentes.

Solicito a usted, como máxima representación del sector, que se analice mi caso y volveré a esperar respuesta según los términos establecidos. De no ser así continuaré reclamando mis derechos como cubana y esta vez me dirigiré a René Mesa, Ministro de la Construcción, quien ha aseverado que se dará prioridad a los afectados y a los casos más vulnerables.

En espera de su respuesta, Xiomara Crespo.

Por: Pedro Rodríguez, responsable de la Defensoría del Pueblo, Carlos Rodríguez responsable de LNR, Carlos E Arbolaez defensor del pueblo y Sara Cuba, delegada provincial del CID en Villa Clara

## Cuando llueve no se dónde ubicar las camas, la cocina y el televisor



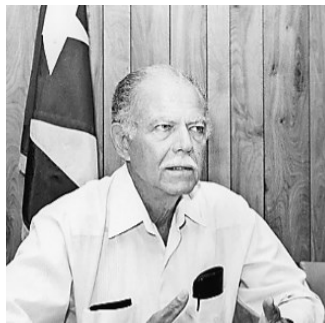
Junio 19 de 2018. Por la presente me dirijo a ustedes para denunciar el mal trabajo del Instituto de la Vivienda, que no controla los recursos asignados por el gobierno a las personas a quienes se ha aprobado un subsidio. El caso es que yo solicité dicho beneficio y me fue aprobado noviembre de 2017 pero no se me ha proporcionado.

Con las últimas lluvias el techo de mi vivienda se ha deteriorado casi en su totalidad, por lo que no encuentro dónde ubicar las camas, la cocina, el televisor y otros enseres. Soy madre soltera y de escasos ingresos, por lo cual no puedo adquirir los materiales necesarios para la reparación. Por otra parte, me encuentro operada del corazón lo que hace que mi situación sea aún más difícil.

Si se me fue otorgado el subsidio es inexplicable la demora en ejecutar la obra, por lo que denuncié el mal trabajo de la institución en cuestión y la falta de ética y profesionalismo de quienes la dirigen y demandé se le dé rápida solución a mi reclamación. Sin otro tema que tratar y en espera de su respuesta, María Laura Godoy Alpízar, CI 57120632875 y domicilio legal en calle 24 número 2395, La Jata, Guanabacoa. Por la Defensoría del Pueblo: Juan Manuel Lara, Juan José Abella Zugasa y Elisabeth Piedra.

**“La felicidad sí existe en la tierra y se obtiene por el ejercicio sensato de la razón y la serenidad, el conocimiento de la armonía plena del universo y la práctica frecuente de la generosidad”. José Martí**

## A Henry Laso, cantautor del “Homenaje a Huber Matos” lo quieren mandar a Mazorra



Henry Laso, El Encuyé, cantautor del “Homenaje a Huber Matos” y delegado del CID en Cienfuegos, fue emboscado por esbirros del régimen que creyeron que le darían una golpiza sin resistencia. Laso se defendió y uno de ellos resultó herido, entonces lo llevaron a la prisión de Ariza en Cienfuegos. Allí, ante la docilidad de los demás prisioneros, Henry les reclamó que Huber Matos había pasado veinte años sin doblegarse y sin miedo. Ese desafío lo convirtió en el líder de los presos que abandonaron su conducta sumisa. Lo sacaron del lugar porque lo había revuelto y lo mandaron a psiquiatría con toda la intención de llevarlo a Mazorra para destruirlo. La dictadura tendrá que pagar un precio por sus intenciones.



## Detenido Presidente Nacional



El pasado domingo 24 de junio fue detenido el Presidente Nacional del CID Rolando Pupo Carralero en un operativo organizado por la inseguridad del estado alrededor de su vivienda. Todo ocurrió alrededor de las 9:00 PM cuando Pupo regresa

ba a su casa después de haber estado varios días lejos de su familia. Pupo fue interceptado por el Capitán Orestes Ayala, jefe de la inseguridad en el municipio San Juan y Martínez. También los acompañaban el oficial Juan Pérez y el jefe de la provincia conocido como teniente coronel “Veune”. Estos tres elementos le exigieron a Pupo que se montara en un auto de color verde porque estaba detenido y tenía que acompañarlos. Así fue trasladado hasta la unidad de la policía del municipio donde fue despojado de dos libros que llevaba. Después de dos horas de interrogatorio fue puesto en libertad.

Al día siguiente Pupo fue nuevamente detenido. En esta ocasión policías de San Juan y Martínez se presentaron en su vivienda y lo trasladaron a la unidad donde lo esperaba el Capitán Orestes Ayala para un nuevo interrogatorio. Querían saber cuántos ejemplares del libro “Cómo se vota en Cuba”, uno de los decomisados, tenía en su poder. “Ya nos tienes hasta los cojones con la mierda esa de La Nueva República y ahora te ha dado por repartir libros hablando la misma mierda, te vamos a meter preso por propaganda enemiga, sigue creyéndote inteligente” eran algunas de las tantas amenazas para persuadir.

Después de un largo interrogatorio, Rolando Pupo fue puesto en libertad bajo la amenaza de que muy pronto sus actos iban a traerle malas consecuencias, “nunca te olvides de este día” sentenció el frustrado testaferro.

Por: Sandra Haces Ramos, activista del CID y Defensora del Pueblo en Pinar del Río.

## Peligran vidas por el déficit de ambulancias

La semana que recién finaliza fue crítica con respecto al servicio de ambulancias, ya que la cabecera provincial, de 10 carros que tiene solo cuenta con 6, pues 4 están en malas condiciones, según nos informó un trabajador de la Central de Ambulancias de este municipio. De los que 6 que funcionan 4 están asignados a urgencias médicas y el resto presta servicios a otros municipios de los 11 que componen la provincia. Cuando estos carros se encuentran fuera de la cabecera provincial, esta ciudad se queda en situación de alta vulnerabilidad y los casos de extrema gravedad, pueden tener un final lamentable.



El 4 de junio, Remigio Almaguer, paciente de la tercera edad llegó con una crisis respiratoria al puesto médico del Consejo Popular Toledo, ubicado en calle # 5 / 50 A y 50 B, siendo atendido por la enfermera de guardia. Al no haber ambulancias disponibles a esa hora de la noche, el paciente tuvo que pasar la crisis en el puesto médico, emergencia que afortunadamente pudo superar. Al día siguiente, en horas de la mañana, el paciente Armando Lara, quien reside en el vecino municipio de Guanajay y se encontraba en Artemisa, acudió al mismo consultorio con lo que parecía una arritmia cardíaca. No había ambulancias disponibles y tuvo que trasladarse por sus propios medios hacia el hospital, a una distancia de tres kilómetros. No obstante situaciones como las señaladas, las ambulancias son vistas, a diferentes horas, estacionadas frente a las viviendas de sus respectivos choferes, sin que este hecho llame la atención de los jefes responsables. Nuestro reclamo consiste en que se tome las medidas que correspondan para que hechos como estos no se repitan y no tengamos que lamentar la pérdida de ninguna vida.

Exigimos a las autoridades municipales, provinciales y nacionales que repongan el parque de ambulancias, algo que necesita la provincia de Artemisa, cuya población es de 502.392 habitantes, siendo la del municipio capital una población de 82.917 ciudadanos. Formulamos un llamado a la Dirección del Gobierno y de Salud de este municipio para que se tomen las medidas pertinentes contra los choferes de ambulancias que, irresponsablemente y en numerosos casos, con la anuencia de sus superiores, utilizan estos medios como transporte personal, poniendo así en peligro la vida de numerosas personas.

Por la Defensoría del Pueblo, Yosvany Billodre, Maikenis Díaz, Humberto Ortega, Defensores del Pueblo y Mileisis Vigoa, Delgada del CID en Artemisa.